

## RESOLUCIÓN CICADyTT N° 005/14.

San Carlos de Bariloche, 03 de abril de 2014.

**VISTO**, la Resolución CIDyTT N° 007/13 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

### CONSIDERANDO

Que el Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología ha dictado ad referendum del Consejo de Programación y Gestión Estratégica la Resolución N° 001/14.

Que el artículo 2 de la Resolución precitada establece la tipificación de unidades ejecutoras.

Que un grupo de docentes con perfil investigación de la Sede Andina ha presentado un proyecto de creación del Centro de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE), para funcionar en la Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro.

Que dicho proyecto tiene dictamen favorable del Consejo Directivo de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede Andina.

Que la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción de la Provincia de Río Negro ha manifestado su interés y apoyo a la creación del CITECDE.

Que del análisis de los requisitos exigidos para la constitución de un Centro, el proyecto cumple con los requisitos establecidos.

Que el mismo ha sido tratado en el punto 06 del orden del día de la sesión realizada en la fecha, habiéndose aprobado por los señores Consejeros presentes.

Que la presente se dicta con base en el artículo 19 (vii) del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

**Por ello,**



**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, CREACIÓN ARTÍSTICA Y  
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**RESUELVE:**

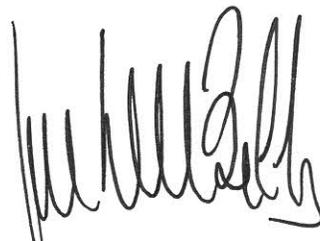
**ARTÍCULO 1º.-** Dictaminar favorablemente respecto de la creación del Centro de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo en la Sede Andina.

**ARTÍCULO 2º.-** Pase a consideración del Consejo de Programación y Gestión Estratégica para su tratamiento.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar y archivar.



  
**Lic. MARTA E. BORDA**  
Secretaría de Investigación, Desarrollo  
y Transferencia de Tecnología  
Universidad Nacional de Río Negro

  
**Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO**  
**RECTOR**  
Universidad Nacional de Río Negro

**RESOLUCIÓN CICADyTT N° 005/14.**